

D. Vicente Llivina  
" José Campubé  
" Manuel Cabras  
" Celso Busquets  
" Ramón García  
" José Melich  
" Amado Vives  
" Jaime Carbonell  
" Pedro Gilibert  
" Gabriel Melich  
" Baldomero Mayor

En el pueblo de Cornellá del Globu-  
gat a diez y nueve de abril de mil  
novecientos veinte y cuatro. Fuendo los  
diez y ocho horas se han reunido previa-  
mente citados, los señores concejales amo-  
tados al margen, para celebrar sesión  
extraordinaria el objeto de dar posesión  
a los concejales Corporativos nombrados  
por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la  
provincia, según oficio del día once de  
los corrientes, bajo la presidencia de Don  
Vicente Llivina y Ferrández, el cual en  
calidad de Alcalde declaró abierta la  
sesión.

Seguidamente dió lectura del acta  
de la anterior, que fué aprobada por  
unanimidad.

Inmediatamente y de orden de la Pre-  
sidencia, el infrascrito Secretario dió lectu-  
ra del citado oficio del Excmo. Sr. Goberna-  
dor de esta provincia, por el cual se nom-  
bran a Don Baldomero Mayor Ribé,  
a Don Gabriel Melich Melich y a Don  
Pedro Gilibert Amat. Concejales Corporativos  
en representación de de las Sociedades  
Sección de Socorros Mutuos "La Unión  
Social", de Propietarios y Agricultores "La  
Guardería Rural" y Sindicato Agrícola,  
respectivamente.

Entrados los señores concejales de di-  
chos nombramientos y después de invitar  
la Presidencia que se dirija a una comisión  
para recibir a los que han de tomar pose-  
sion, suspende la sesión por unas momen-





tos a fin de que se pongan de acuerdo, siendo designados el Sr. Alcalde Don Vicente Llivina y Fumander y los Tenientes de Alcalde Don José Camprubi Nadal y Don Mariano Cabras Huerta.

Reanudada la sesión y una vez posicionados de sus cargos los concejales Don Baldomero Mayas Ribé, Don Gabriel Melich Melich y Don Pedro Gilibet Amat, el infrascrito Secretario dió lectura íntegra de las disposiciones del Estatuto municipal vigente.

La Presidencia en nombre propio y en el de sus compañeros de la Comisión Municipal Permanente, pone a disposición del Ayuntamiento los cargos para que fueron designados, por entender que el día que se constituyó no estaba completada la Corporación con el número de concejales que determinan los artículos 45 y 46 del nuevo Estatuto municipal, faltando conocer la opinión de los nuevamente nombrados.

El concejal Don Baldomero Mayas Ribé, en nombre propio y en el de sus compañeros Don Gabriel Melich Melich y Don Pedro Gilibet Amat, ruega al Sr. Alcalde Don Vicente Llivina y Fumander y a los Tenientes de Alcalde Don José Camprubi Nadal y Don Mariano Cabras Huerta, que continúen en sus puestos por considerar la designación acertadísima y merecer la aprobación general del pueblo.



Aprobadas por unanimidad las palabras pronunciadas por Don Baldomero Mayor Ribé, se reintegran en sus respectivos cargos Don Vicente Liviira y Fernández, para el de Alcalde, Don José Campubi Nadal, para el de primer Teniente de Alcalde, y Don Mariano Caberas Huerta, para el de segundo Teniente de Alcalde.

También se acuerda que continuen en sus cargos los Tenientes de Alcalde suplentes Don Narciso Serra y Anglada y Don Pedro Garigay y Coley, y en el de Concejal delegado de la barriada de Tamadas, Don Jaime Carbonell Madrell.

El igualmente se acuerda ratificar los nombramientos para que representen al Ayuntamiento en la Junta local de primera instancia de esta localidad los canyales Don Narciso Serra Anglada y Don Mariano Caberas Huerta, y en la Junta local de Cementirio Don José Melich Rivera y Don Ramón Garcia Moya.

La Presidencia dice que si quiere el Ayuntamiento puede ampliar el número de individuos de que se componen las Comisiones especiales o dictaminadoras.

Don Ramón Garcia Moya se expresa en parecidos términos que la Presidencia.





Don Baldomero Mayor Ribé agradece la invitación hecha por la Presidencia, por lo que estará a los concejales entrantes.

Después de breve discusión y por unanimidad, se procede a la elección de los cargos de las comisiones dictaminadoras de este Ayuntamiento, siendo elegidos los señores siguientes:

Comisión de Hacienda

Don Narciso Serra Anglada

Don Gabriel Melich Melich

Don Ramón García Moya.

Comisión de Gobernación

Don Baldomero Mayor Ribé

Don Amado Viny Tal.

Don Narciso Serra Anglada

Don Celso Busquets Ferris.

Comisión de Fomento

Don Ramón García Moya

Don Pedro Garriga Soler

Don José Melich Riera

Don Pedro Cilibet Amat.

Comisión de Mataderos y Abastos.

Don Ramón García Moya

Don Mariano Cabizas Huerta

Don Baldomero Mayor Ribé

Y no siendo otro el objeto de la sesión, de orden del señor Alcalde-Presidente se dió por terminada, levantándose la presente acta que autorizarán todos los asistentes, punto con que el Secretario





de que certifico

Vicente Lluís  
Fermín  
Mariano Coluard  
Jose Melich  
Pablo Gilibet  
B. Mayor

Celso Rusquets  
Jori Camps  
Harriet  
Amado Virg  
Jaume Carbonell  
Gabriel Melich  
Pedro Janyer  
Rabat

En el pueblo de Cornellà del Llobregat a veinte y uno de abril de mil novecientos veinte y cuatro.

Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Lluís y Fermán, los señores Concejales designados al margen para celebrar sesión extraordinaria, expuso el Sr. Presidente que, como se expresó en la oportuna convocatoria, el objeto de la presente era nombrar al concejal que ha de formar parte de la Junta municipal del Censo electoral en cumplimiento del Real decreto de 10 de abril del corriente año.

El propio Sr. Presidente advirtió que según el Real decreto expresado, que se pone